

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

668 *Notificación sentencia PO1176/2014*

D. Pablo Fito González, Juez del Juzgado de lo Social nº 4 de Palma de Mallorca, ha visto los presentes autos de procedimiento nº 1176/2014, seguido entre partes, de una como actora la entidad FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN asistida y representada por el letrado Pedro Moll y también representada por Isabel Sureda contra la demandada TOADER IOAN, que no ha comparecido, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

ESTIMANDO la demanda formulada por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN debo condenar y condeno a TOADER IOAN al abono de **271,38 euros** a la parte actora.

Notifíquese esta resolución a las partes en la forma que previene la Ley, haciéndoles saber que la misma es firme y frente a ella no cabe interponer recurso alguno. Procédase al archivo de las actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgada en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TOADER LOAN, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de diciembre de dos mil dieciséis.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

